

RESUMEN NO TECNICO

INFORMACION DEL PROYECTO

1.-Promotor y órgano sustantivo

El presente estudio tiene por objeto describir las obras a realizar para la instalación de una explotación porcina llamada “Explotación porcina Valdemoro”_que inicialmente tiene autorizada una capacidad de 350 plazas de cebo para AMPLIAR a 950 cerdos de cebo cuyo promotor es Dña Ana B. Pocostales López con DNI 76073165-K ,como propietario de la Finca Valdemoro del TM La Codosera , enclavada en el TM de La Codosera en la parcela 62 polígono 13

2.-Objetivo y justificación

El presente estudio tiene por objeto describir las obras a realizar para la instalación de una explotación porcina llamada “Explotación porcina Valdemoro” para albergar 950 cerdos de cebo

3.-Localización



La explotación tiene los siguientes linderos:

Norte.- polígono 13 parcela 60 de Manuel Rodríguez Piriz

Sur.- polígono 11 parcela 2

Este.- polígono 13 parcela 129 de Romero Álvarez SA

Oeste.- frontera con Portugal

La “explotación porcina “ Valdemoro” se proyecta en el término municipal de La Codosera, y está compuesta por la siguientes parcelas, según se indica en el Plano de Situación y Emplazamiento (Plano nº 1):

La superficie total de la finca es de 34.56 hectáreas

Las instalaciones están proyectadas en el polígono 13 parcela 62

Se accede a la explotación desde la carretera La Tojera con La Centena , tomando a la izquierda dirección La Centena , el camino de Valdemoro

4.-Descripción del proyecto

Se proyecta la construcción de 950 m² de naves para el secuestro del número de animales solicitados dividida en sectores como se detallará, de un vado sanitario a la entrada de la finca, pediluvios, embarcadero, de una fosa de purines para la nave de usos múltiples, y un estercolero. Todas estas construcciones son necesarias para cumplir con los requisitos del citado Decreto.

Por lo que para llevar a cabo la instalación de la explotación porcina que se pretende solicitar se proyecta la realización de diversas obras, cuyas dimensiones son:

4 NAVES NUEVAS :

Longitud : 15 m

Anchura : 10 m

Altura cumbre : 3.5 m

Altura laterales : 3 m

Superficie : 150 m²

El censo previsto en la explotación será de : 950 cerdos de cebo, los cuales se manejarán en las instalaciones proyectadas , nave un patio de ejercicio de 3500m²

5. Saneamiento y recogida de purines y estiercoles

Hay una fosa de purines existente y se proyecta la ejecución de otra fosa de purines

La fosa de purines se ha diseñado para recoger todos los purines generados dentro de la nave por el ganado porcino y que son eliminados mediante la red de saneamiento, la ubicación será el polígono 13 parcela 62

La fosa de purines va instalada en las proximidades de la nave y a ella van a desembocar todos los tubos de saneamiento de la nave, de esta forma se evita el vertido incontrolado de los mismos.

FOSA DE PURINES EXISTENTE

Construcción.

Esta construida una fosa subterránea de 15 metros de longitud, 7.5 m. de anchura y 2m de profundidad, con capacidad de 225 m³ para recoger mediante un sistema de evacuación por tuberías estancas, las deyecciones líquidas de los cerdos y una vez aquí extraerlas mediante cuba con bomba y esparcirlos por el terreno de cultivo. A su vez recogerá los efluentes procedentes del estercolero.

Calculo de la capacidad de la fosa:

$$-350 \text{ cerdos cebo} \times 0,6 = 210 \text{ m}^3$$

-Total.....210 m3

La fosa es totalmente estanca y con las siguientes características:

-Estructura;

Se trata de un depósito de forma elipsoidal de polietileno impermeabilizado

-Dimensiones;

Fosa: 15 x 7.5 x 2m. = 210 m³/útiles

Paredes: polietileno de 1.2 mm

-Cimentación;

Ejecutada con hormigón armado HA-25/P/25/IV y armado.

FOSA DE PURINES NUEVA

Construcción.

Se construirá una fosa subterránea de 20 metros de longitud, 10 m. de anchura y 2m de profundidad, con capacidad de 250 m³ para recoger mediante un sistema de evacuación por tuberías estancas, las deyecciones líquidas de los cerdos y una vez aquí extraerlas mediante cuba con bomba y esparcirlos por el terreno de cultivo. A su vez recogerá los efluentes procedentes del estercolero.

Calculo de la capacidad de la fosa:

-300 cerdos cebo X 0,6 = 180 m3 (los cerdos que van a estar dentro de las 2 naves de 150 metros cuadrados)

-300 cerdos cebo X 0.2= 60 m3 (los cerdos que van a estar en 2 naves de 150 metros cuadrados y a van a salir al patio de ejercicio)

-Total.....240 m3

La fosa es totalmente estanca y con las siguientes características:

-Estructura;

Se trata de un depósito de forma elipsoidal de polietileno impermeabilizado

-Dimensiones;

Fosa: 20 x 10 x 2m. = 250 m³/útiles

Paredes: polietileno de 1.2 mm

-Cimentación;

Ejecutada con hormigón armado HA-25/P/25/IV y armado.

Red de Saneamiento.

A la solera de la nave se le dará 3% de pendiente hacia los sumideros, para la recogida de aguas residuales y de limpieza de Ø30. Estos sumideros verterán a través de arquetas sifónicas registrables de 38 x 38 x 50 cm de medidas interiores, construidas con fábrica de ladrillo macizo tosco de ½ pie de espesor, enfoscado interior y tapa de hormigón armado. Estas arquetas reciben el purín por una tubería de PVC sanitario de 250 mm de diámetro, desde la estancia interior. La conexión de la red de saneamiento se realizará también mediante tubería de PVC sanitario de 250 mm. Los cambios de dirección se realizarán con arquetas de paso de 38 x 38 x 50 cm de medidas interiores. La red desemboca finalmente en la fosa de purines.

DESCRIPCIÓN DEL ESTERCOLERO NUEVO

El estercolero se ha diseñado para almacenar el estiércol sólido producido por el ganado porcino. Una vez almacenado este estiércol se utilizará para el abonado de la finca y la mejora de pastos.

. Cálculo de estiércol sólido.-

Para el calculo del estiércol sólido, se aplicarán las equivalencias del estiércol sólido de los distintos tipos de ganado porcino establecidas en el anexo IV del Decreto 158/99 de 7 de septiembre y además se tendrá en cuenta el código de buenas practicas agrarias, aprobado por Orden de 24 de noviembre de 1998, de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.

950 cerdos de cebo:

Según el Anexo IV, la cantidad de estiércol es de 2,15 m³/año

950 cerdos x 2,15 m³/año = 2042.5 m³/año

Si tenemos un total de 2042.5. m³/año, esto implica que durante 15 días generaría un total de 83.93 m³

HAY UN ESTERCOLERO EXISTENTE DE $5 \times 6.2 \times 1 = 31 \text{ m}^3$, CON LO QUE EL RESTO DE ESTIERCOL SE RECOGE EN EL ESTERCOLERO DE PROYECTADO

$83.93 \text{ m}^3 - 31 \text{ m}^3 = 53 \text{ m}^3$

-Tipología estructural

Es un cubículo cerrado en tres caras y ejecutado con unos muros de bloques de hormigón, e impermeabilizado en paramentos verticales y horizontales con idéntico revestimiento utilizado para la fosa de purines.

-Dimensiones: Estercolero; $5 \times 10 \times 1.2 = 60 \text{ m}^3$

-Solera

De hormigón armado HA-25/P/25IIa con mallazo de $15 \times 15/6$, y 10 cm de espesor medio con una pendiente del 3% para facilitar a los purines su llegada a las rejillas de las arquetas de evacuación hacia la fosa de purines.

6. Construcciones auxiliares

➤ **Vado sanitario existente**

El vado sanitario tiene como función desinfectar las ruedas de los vehículos que entren o salgan de la explotación.

Esta situado a la entrada de la explotación , teniendo 5 metros de largo y 3 metros de ancho x 0,40 m de profundidad para asegurar que la disolución del desinfectante con el agua riegue convenientemente la circunferencia de cualquier rueda. El vado está construido a base de hormigón armado y bloques de hormigón.

➤ **Pediluvios.**

El pediluvio tiene como función la de desinfectar los calzados del personal que entra y sale de las naves. Serán portátiles y estarán situados en los accesos principales de las naves y tendrán unas medidas mínimas de 0'5 metro x 0,5 metro x 12 cm de profundidad.

➤ **Vestuario**

Se habilitara una zona dentro de la nave de secuestro para usarlo como vestuarios

➤ **Cerramiento perimetral de la finca.**

La finca se cerrará en todo su perímetro con malla ganadera y piquetas 1.20 m de altura.

➤ **Muelle de carga/descarga.**

El embarcadero será portátil y estará situado en la entrada de la explotación, se utilizará para cargar y descargar los animales que salgan o entren en la explotación.

El sistema de carga de los cerdos será mediante las plataformas elevadoras de los camiones de transporte

➤ **Sistema de eliminación de cadáveres**

La eliminación de cadáveres se efectuará conforme a las disposiciones del Real Decreto 1.429/2.003, de 21 de noviembre, por el que se regulan las condiciones de aplicaciones de la Normativa Comunitaria en materia de subproductos animales no destinados a consumo humano, no admitiéndose en ningún caso el horno crematorio ni enterramiento en cal viva.

Hasta el momento de la recogida de cadáveres por un gestor autorizado, se observará que el mantenimiento de los mismos se realice en condiciones óptimas y fuera del recinto de las instalaciones, en un lugar habilitado para tal fin.

En Alburquerque a 24 de marzo de 2022

EL INGENIERO AGRONOMO COLEGIADO N°732